

INFORME DE ACTUALIZACION PRESUPUESTARIA
MES DE JULIO DEL 2022

MINISTERIO	EDUCACION	COD. INSTITUCION		FECHA DE EMISION	
REGION	SEXTA	DOC. MODIFICATORIO		FECHA TOMA RAZON	
MUNICIPALIDAD	LITUECHE	NUMERO		MONEDA	
SERVIC. INCORP. AREA	EDUCACION	ORGANISMO EMISOR		NUMERO CONTABILIDAD	

Miles de \$

INGRESOS				GASTOS			
USO EXCLUSIVO CONTRA. GRAL.	CODIGO PRESUPUESTARIO	AUMENTO	DISMINUCION	USO EXCLUSIVO CONTRA. GRAL.	CODIGO PRESUPUESTARIO	AUMENTO	DISMINUCION
	08-01	80,000	0		21-03	9,000	0
					22-04	10,000	0
					22-05	14,000	0
					22-06	30,000	0
					22-09	10,000	0
					22-11	7,000	0
TOTALES		80,000	0			80,000	0



GABRIELA VEGA ECHEVERRIA
 HABILITADA



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 ADMINISTRADORA

DECRETO ALCALDICIO N° 00769
LITUECHE, 13/07/2022

“MODIFICACION PRESUPUESTARIA CONCEJO”

CONSIDERANDO:

- El Decreto Exento N° 1.439 del 22 de Diciembre del 2021, aprueba Presupuesto del Área de Educación, para el año 2022.
- La necesidad, de efectuar modificación al Presupuesto vigente año 2022, en el Área de Educación por la redistribución de cuentas de gastos y aumento del Presupuesto.
- El Acuerdo de Concejo N° 77/2022, de la Sesión Ordinaria N° 38/2022, de fecha 13 de Julio del año 2022.-

VISTOS:

La Ley N° 21.395.- Publicado en el Diario Oficial el 15 Diciembre 2021, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2022; El Decreto N° (H) 854 de fecha 29/12/2004 que determina el clasificador presupuestario. El Decreto (H) 1.987 del 15/12/2015 sobre modificaciones presupuestarias. La normativa contable aprobada por la Contraloría General de la Republica a través del oficio circular N° 36.640 del 2007, actualizado en Octubre 2012 y modificado mediante los Oficios N° 5.69, del 2008; 15.202 y 73.794, de 2009; 9.772 y 79.712 del 2010; El Decreto de Hacienda N° 1.171.- del 16-12-2003, y sus posteriores modificaciones sobre modificaciones presupuestarias; El Decreto N° 1.256 del 28 de Diciembre de 1990; El Decreto N° 233 de fecha 27/03/2003, publicado en el Diario Oficial de fecha 30-04-2003, que modifica el Decreto N° 1.256 de 1990; Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración financiera del Estado"; El oficio N° 79712, de fecha 30 diciembre del 2010, de la Contraloría General de la Republica, Complementa Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación para el Sector Municipal; Las facultades contenidas en los artículos 12°; letra a) del artículo 65° de la Ley N° 18.695, publicada en el D.O de fecha 31/03/1988 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, que asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche, Don Rene Acuña Echeverría. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de Septiembre de 2020 y fija subrogancias. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 150 de fecha 09/02/2022, que subroga firma secretaria municipal.

DECRETO:

- 1.- MODIFICASE el Presupuesto del Área de Educación para el año 2022, en los subtítulos, Ítem que se indican en pesos, que se adjunta a continuación:
 - Modificación presupuestaria N° 4.-

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.1	80,000,000	
215-21-03-999-001-000	ASIGNACION ART. 1, LEY N° 19.464	9,000,000	
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	10,000,000	
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	10,000,000	
215-22-05-002-000-000	AGUA	4,000,000	
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	30,000,000	
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	10,000,000	
215-22-11-999-000-000	OTROS	7,000,000	
TOTALES		160,000,000	

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
“Por Orden del Sr. Alcalde”



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)



CLAUDIA SALAMANCA MONIS
Administradora



Ilustre Municipalidad de Litueche
Director Control Interno

CSM/RPV/ACR/RDD/gve

Distribución:
- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (3).